

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

S. Florencio C. Vigilia.

ACTOS DE LA ADMINISTRACION DE LA PROVINCIA

INTENDENCIA DE CANARIAS.

La ley de 14 de Abril de 1837 en su artículo 5.º circulado á los Ayuntamientos de esta Provincia en el Boletín oficial num. 128 de 27 de Mayo siguiente, previene terminantemente que se publiquen las listas de contribuyentes al empréstito forzoso; y como de varios puntos se me han dirigido quejas sobre excesos y abusos de los repartos advierto á todas las municipalidades de la Provincia de esta intendencia que con el fin de que el público se penetre de si las listas por todas las contribuciones ó impuestos que recauda la Hacienda nacional carecen ó no de vicios, se pongan de manifiesto al vecindario por espacio de quince dias á las puertas de las casas Consistoriales de cada pueblo y donde no haya dichos edificios en el que se reúna el Ayuntamiento para sus sesiones.

Santa Cruz 19 de Diciembre de 1837 = José Díez Imbrechts.

O' CONNELL.

III.

Seguióse una larga discusion, y despues de diversos emplazamientos, se decidió que O' Connell seria escuchado en la defensa de su derecho á sentarse, sin prestar con antelacion los juramentos que de él se exigian. El discurso pronunciado por O' Connell en esta ocasion, fue una verdadera oracion; pero la cámara por una mayoria de 77 vo-

tos, decidió la cuestion en el sentido indicado por su presidente. Al negarse positivamente O' Connell á prestar los juramentos exigidos, su eleccion por el condado de Clare fué anulada. Bien puede ser que la decision tomada, en tal ocurrencia, por la cámara, fuese conforme al espíritu y á la letra de la ley, pero era evidentemente de mala politica. O' Connell se dirigió de nuevo á los electores del condado de Clare, y se presentó á sus sufragios adornado de las palmas del martirio. Una suma de 3000 libras esterlinas, tomada de los fondos de la Asociacion Católica, fué puesta á su disposicion para reintegrarle de sus gastos de eleccion, precaucion bastante inútil, pues ningun candidato se presentó en concurrencia con él en los hustings, y su reeleccion fué proclamada por unanimidad en el mes de Junio. El parlamento, habiendo sido prorrogado el 24 del mismo mes, no volvió á principiar sus sesiones hasta Febrero de 1830 y O' Connell no vino á tomar posesion de su puesto hasta los primeros dias de Marzo. Los límites de este artículo no me permiten entrar en el pormenor de todas las medidas legislativas á las cuales se asoció, ni enumerar las diferentes mociones que propuso. Bastará solo decir que, fiel á su programa politico, tomó sobre si la defensa de todos los oprimidos, y se encargó de introducir la segur en todos los abusos que le fué posible alcanzar. La última mocion que presentó en el parlamento de 1830 tenia por objeto la reforma radical de las leyes electorales; solo fué apoyada por trece de sus cólegas. Jorge IV falleció el 26 de Junio, y el parlamento fué disuelto el 24 de Julio siguiente.

O' Connell se presentó de esta vez candidato á las elecciones del condado de Waterford. Apenas su eleccion fué pronunciada cuando estableció en Dublin una nueva Asociacion, cuyo objeto era el restablecimiento de la union legislativa de ambos países; pero una proclamacion del virrey prohibió las sesiones de esta asociacion como ilegales.

La apertura del nuevo parlamento tuvo lugar por el mismo rey Guillermo IV en persona. La oposicion, en la cámara de los comunes, presentaba una fuerza compacta, de que hasta entonces no habia habido ejemplo. El 15 de Noviembre, una mocion, combatida por el gabinete, y votada por la cámara, ocasionó la disolucion del ministerio del duque de Wellington. El 22, un nuevo gabinete fue instalado bajo la presidencia de lord Grey, y el parlamento prorrogado desde el 23 de Diciembre al 13 de Febrero de 1831. La mayor parte de esta corta sesion fué empleada en discutir el bill de reforma, que solo pasó en la segunda lectura por la mayoria de un voto, y el gabinete pidió entonces á la corona una nueva disolucion del parlamento á fin de que el pueblo quedase en aptitud de pronunciarse sobre esta grave medida. O' Connell regreso á Irlanda, y apareció esta vez candidato en el condado de Kerry; su eleccion no fué un solo instante dudosa.

La sesion que se abrió en seguida le proporcionó numerosas ocasiones de hacer oír su voz poderosa; pero habiendo sido desechado el bill de reforma en la cámara alta, por una mayoria de 41 votos, tuvo el gabinete que prorrogar el nuevo parlamento del 20 de Octu-

bre al 6 de Diciembre. El bill, objeto de tantas críticas de parte de los part. aios del *statu quo*, y causa de tantos terrores fingidos ó reales, pasó por último á la cámara en la alta sesión de 1832, y recibió casi en el mismo acto la sancion real. La primera sesión del parlamento reformado tuvo lugar el 29 de Enero de 1833. No se exigirá sin duda de mi que siga paso á paso, en su lucha contra la oligarquía, al hombre cuya biografía bo quejo con tanta rapidez; bastaráme decir que su perseverancia y valor le merecieron la confianza y el respeto de los radicales ingleses, mientras que le aseguraban para siempre el reconocimiento de su patria.

En abril de 1834 presentó una moción para el restablecimiento de la union legislativa de la Gran Bretaña y la Irlanda; por la primera vez en él, las fuerzas físicas parecían faltar á la fuerza moral. El orador estaba visiblemente abatido, su voz débil y trémula: era porque no se hallaba sostenido por la simpatía de su auditorio. Habló por espacio de cinco horas consecutivas: fué demasiado sin duda pues su discurso pareció pesado en el total, y demasiado sobrecargado de detalles históricos.

En vano recordó felizmente que era hoy consecuente con sigo mismo; que 35 años antes él se había estrenado en el tribunal combatiendo con todas sus fuerzas el proyecto de esta union legislativa de los dos países, cuya formal abolicion debía pedir en la actualidad. Sus palabras, siempre acaloradas y á veces de la mas alta elocuencia, no conmovieron á nadie. Un silencio glacial, por rareza interrumpido de tiempo en tiempo por los aplausos casi vergonzosos de algunos amigos, le dió á conocer que había perdido su causa. M. Rice órgano del gobierno, rebatió la moción de O'Connell en un discurso que duró mas de seis horas, como si la victoria debiera ser la parte del que hablase por mas largo tiempo. La contestacion de O'Connell fué áspera y sembrada de groseras *invectivas* y ofensivas personalida-

des. Su discurso se dirigia á la Nación, su contestacion á la cámara.

Una mayoría compacta rechazó finalmente una moción que tendrá siempre la desgracia de ser antipopular en Inglaterra.

En esta época los amigos de O'Connell organizaron en Irlanda, y aun en algunos pueblos de la Gran Bretaña una suscripcion destinada á reembolsarle de las pérdidas efectivas que había experimentado su fortuna personal por su separacion forzada del tribunal: este acto de público reconocimiento, tan honroso para aquellos de quienes emanaba como para aquel que era el objeto ha suscitado los mas violentos ataques contra O'Connell y le ha valido de parte de lord Brougham el epíteto poco lisonjero de *mendigo*. Desdorando de esta manera un acto tan espontaneo de reconocimiento nacional, lord Brougham me parece haber sido inconsecuente, y haber perdido singularmente el recuerdo de sus propios antecedentes. ¿Quién ignora que lord Brougham era, pocos años ha, un furioso demagogo un agitador cuya importancia en nada cedia á la de O'Connell? Cuando el noble lord tuvo el honor de pertenecer al tribunal y de ser un simple abogado, pensó alguno jamas en tratarle de mendigo, al recibir los honorarios que le ofrecian sus clientes?

CORTES.

CONGRESO DE SRES. DIPUTADOS.

Continúa la sesión del 8 de Enero.

Se dice que se ha mandado artillería y que esta será inútil en Toledo; pero si en ese punto lo es, no lo será en la Mancha, pues que allí puede hacer muy bastante. Se dice que los escuadrones no han salido; el diputado interpelante sabe muy bien por qué; no es del caso decirlo aquí, sabe que si no han salido, el ministro trabaja cuanto es necesario para que salgan y lo verificarán en cuanto sea posible.

En cuanto á Castilla lo que es rigor, pocas veces ha estado en mejor disposición la persecucion de las facciones, pues de Soria han casi desaparecido, han sido batidas

dos veces y en la última se han cogido 84 entre curas, oficiales y gefes que han entrado prisioneros. La brigada de Azpiroz que manda ahora Valdés era necesario retirarla de Castilla para una operacion de mas entidad, que si por una desgracia no hubiese tenido el buen resultado que ha tenido, hubiéramos tenido que deplorar algun mal. El gobierno destinó aquellas fuerzas donde fueron necesarias; la operacion se verificó en los momentos en que D. Basilio ha pasado el Tajo, y estas tropas estan en disposición de operar con la division de Ulibarrí, que probablemente mañana dormirá en Huete, pues los enemigos perseguidos han pasado el Tajo por Tabuena.

Esa orden de indulto no se ha dado; lo mandado es que no se permita que los comandantes particulares fusilen á diestro y siniestro sin dar parte al gobierno (Murmulllos, piden la palabra en pro varios señores diputados.) Esta orden se ha comunicado mediante á que se ha dado una queja al gobierno de que habían sido fusilados varios vecinos de los pueblos bajo el pretexto de si eran facciosos, y se ha hecho saber á los comandantes de pequeñas partidas que no fusilen á su arbitrio sin formacion de causa; esto no es decir que no se fusile á quien se debe (murmullos en las tribunas.) Si ese es un cargo contra el ministro, esto ha mandado. (Continúan los rumores en las tribunas.)

Acercas del comerciante Carrillo no ha hecho nada el gobierno, sino únicamente por bajo de cuerda ha dicho á los interesados que se entendieran con los mismos facciosos, pues ha llegado á tal el atrevimiento de Jara, que ha pasado un oficio al ministro de la Guerra titulándose general; y pidiendo que se le envíen unos facciosos que hay aquí y pondrá en libertad á otros que tiene. En vista de eso y siendo indecoroso entrar en contestaciones con él, por bajo de cuerda y tratando de salvar la vida de esos prisioneros, dijo que se entendiera con él. (confusion y murmullos en la tribuna pública.)

El Sr. PRESIDENTE: Si no se guarda orden usaré de las facultades que me concede el reglamento.

El Sr. Huelves rectifica varios hechos.

El Sr. SAN MIGUEL: Señores, no he pedido la palabra ni la uso con objeto de hacer interpelacion á

ministro de la Guerra. Hace un año estoy sentado en estos bancos, veo que todas las interpelaciones que se han hecho no han producido efecto alguno. Tampoco quiero hacer ninguna pregunta á S. S.; pero tratándose de una cosa tan formal como es la guerra que nos affige, es un deber de todos los diputados decir algo sobre esta materia, y particularmente á los que representamos á la provincia de Zaragoza que es el teatro de todo lo mas triste. La guerra es el asunto mas grave y mas importante que nos ocupa; ya hace cuatro años que este azote comenzó. Primero tuvo principio en Navarra, despues pasó á Aragon, á Valencia, á Cataluña, y hoy dia está en la Mancha, en Toledo y en Estremadura:

En los cuatro años han gobernado diferentes ministros, se han abierto las Cortes diferentes veces ha habido generales distintos, y cuando al cabo de cuatro años nada se adelantado, es prueba de que las falas que se han cometido deben recaer en todos los generales, en todos los gobiernos, en todas las Cortes, y en fin, en todos los que han influido en ello. Una nacion como España es imposible que para que no haya concluido la guerra no hayan influido causas graves. No acuso á nadie, ni á los primeros, ni á los segundos, ni á ninguno, pero cuando me contraigo al hecho de la guerra, no puedo menos de tomar la palabra y hablar lo que se me ocurre. Esta guerra es particular; si se tratase de una disputa de linage, de asunto de familia, en ese caso seria posible que tuviesen lugar alguna proposicion, pero tén-gase presente que esta guerra no es de persona, sino de cosas incompatibles. Es preciso que hagamos la guerra á todo trance, no se trata de quien ha de reinar en España; se trata de saber si ha de reinar un principio ú otro. Los dos son incompatibles no hay transacion ni arreglo; es guerra ó muerte; si no el que queda vencido será esterminado.

Pasa S. S. en seguida á manifestar que acerca de lo que se ha dicho varias veces sobre intervencion ó cooperacion, siempre ha opinado que se pidan cuantos recursos sean necesarios; pero que antes se vea si los hay entre nosotros, mas bien que no echarse anticipadamente en brazos de los extranjeros:

Dice que si tenemos bastante fuerzas ó no para acabar con los enemigos; que si las tenemos que se usen bien, y si no las hay pidanse alístense y veamos si tenemos medios bastantes, que si estos no alcanzase, busquémolos á todo trance pues estamos en el caso de dar cuantos sacrificios sean necesarios, que abandonemos la mitad de la existencia por salvar la otra mitad. Que cuando S. S. vea que se hacen todos estos esfuerzos, entonces dirá que la guerra se hace con energia.

Que en su concepto no tenemos fuerzas bastantes para hacer la guerra en campaña, y que esto lo tiene dicho cuando ha sido ministro general y diputado, siendo necesario el que las haya para poder purgar el pais y vencer, porque para los enemigos la dilacion es salud y para nosotros muerte.

Despues de hacer S. S. otras varias observaciones, reproduciendo lo espuesto, concluye diciendo que su objeto no ha sido como dijo al principio el interpelar ni hacer pregunta alguna, sino manifestar que el asunto de la guerra es el mas grave, es de salvacion, y que no se trata de arreglo ni compromisos.

El señor ministro de HACIENDA: La cuestion que se debate va creciendo en interés por ser asunto de trascendencia, pues en él se trata de la conclusion de la guerra civil. Todos los señores diputados tienen los mismos sentimientos; y si este deseo debe ser ardiente en ellos, los ministros que á mas de serlo son ministros, estan animados como S. S. de ello. Justo que S. S. haga las interpelaciones necesarias para saber el pensamiento del gobierno; pero es preciso hacer presente si en el poco tiempo que estan los actuales ministros han podido corresponder; si han podido llenar los deseos ó han dejado algun vacío.

El Sr. Huelves, que es el que mas ha provocado, si no me equivoco, se ha limitado á decir que no habia habido acierto en el gefe de la provincia de Toledo, que habia fuerzas bastantes, que habia artilleria, infanteria y caballeria, que la tenian en número superior á los facciosos. Si el gobierno ha puesto á disposicion de este gefe cuanto ha sido necesario, la culpa será suya. (Murmillos.)

El gobierno no tendrá ni tiene

culpa en las operaciones de la provincia de Toledo; el general habia los medios para batir los facciosos, no ha podido, la responsabilidad será suya. El Sr. Huelves ha leído cartas y dicho cosas que serán ó no ciertas, y mientras no se sepa, es preciso tener consideracion con un empleado del gobierno. Esas interpelaciones, que se hacen con la mejor buena fé, quitan la fuerza al gobierno, se le atan las manos para que obre, se le ponen grillos para que marche. ¿Cómo? (Señales de aprobacion en el salón, y murmullos en la tribuna pública.)

Un gobierno de 15 dias ha de responder de los males de tanto tiempo! El Sr. Huelves, ¿cuántas interpelaciones ha hecho antes siendo diputado? Se hacen por ventura esas interpelaciones porque los que se sientan allí (señalando á la oposicion: murmullos en las tribunas y en algunos bancos) no son amigos políticos del ministerio? Los ministros actuales cargarán con la responsabilidad á su debido tiempo: el Sr. diputado que ha hablado no puede hacer cargo al gobierno por faltas que haya habido en la provincia de Toledo; si al general que mandaba no le fue fácil batir la faccion el tiempo lo dirá; el gobierno hará cuantas investigaciones sean necesarias. No es culpa á veces de los generales el mal éxito de las operaciones, sino de otras circunstancias; mientras no se averigüe, por qué y á qué fin se hacen con esa especie de buena fé inculpaciones al gobierno?

El Sr. San Miguel ha hecho una profesion de fé digna de S. S. Ha dicho que se acabe la guerra; tambien lo deseamos todos nosotros; ha sido ministro, diga los obstáculos que ha encontrado; pero ha dicho proposiciones que pudieran ofender á los ministros. S. S. ha manifestado que eso de entregarse á discrecion á los extranjeros seria perjudicial. Los actuales ministros no hacen profesion de entregarse á extranjeros; si puede llegar á término que se cumplan los tratados sin faltar al honor, lo harán, pero jamás cederán la independencia de su patria; esta es profesion que no necesitaban hacer, pues dos de ellos fueron individuos de la comision de contestacion al discurso de la Corona. Es necesario decirlo: no estamos aqui para pedir la intervencion, haremos cuanto se pueda por salvar la patria, y el dia que no podamos

volvemos a la vida privada. S. S. habló de ejército, de recursos, estas palabras con las que se derriban los gobiernos cuando no se analizan lo que son. ¿Qué quiere S. S., que en 15 días que estamos tengamos todos los datos? ¿No hay más que decir vengan 1,000 hombres? ¿Seríamos gobernadores de este modo? No; seríamos ineptos, estúpidos; ya sabemos las consecuencias de esas quintas. ¿Sería oportuno venir a improvisar una sin contar con los medios de realizarla? ¿qué sería de nosotros? De las quintas pasadas aun están los individuos en sus casas; el Sr. diputado que ha sido ministro no ha podido conseguir el que ingresen en el ejército. De recursos fácilmente se habla; ¿qué cosa sencilla más que decir a la nación, todas las propiedades que posees son del gobierno? ¿Ignora el Congreso que la anticipación de los 200 millones solo ha producido unos 70, y para esto que de injusticias no se han cometido? La contribución extraordinaria de guerra del modo que se ha ejecutado puede decirse que está sin ejecutar. ¿No hay más que pedir contribuciones, y que venga el gobierno a pedir las sin contar con los medios de realizarlas?

El gobierno haciendo lo que debe, mirando al puesto que ocupa y a la augusta Reina que ha tenido a bien honrarle con su confianza, habia guardado un silencio grave en ese punto; no queria decir a las Cortes los recursos que habeis dado estan gastados, las contribuciones que habeis decretado, los subsidios extraordinarios que habeis concedido, estan en papel son cero. ¿Que se diga del gobierno que viniere con este relato? seria popular pero no gobernante, asi no se gobierna; y que se hace con el crédito, nada más que con decir aqui estoy, todo se allana, cuando hemos encontrado un descrédito, cuando nuestro fondos estan a un 20 por 100 en la bolsa extranjera? Es menester que haya orden, y todo no se hace en una hora; esos señores que desean el bien al mismo tiempo que atacan al gobierno atacan su confianza, y sin que haya gobierno no puede haber orden. El gobierno ha pensado en las contribuciones y en los medios de realizarlas; una contribucion que es la de la Habana la ha dispuesto ya en ocho dias; si hay otros mas afortunados que en un dia puedan

improvisar recursos y tener soldados, que vayan, si se acaba la guerra se acaba todo, ¿y no ha oido aumento? Mucho se podia decir, porque si fuéramos a examinar los hechos, no sé cual seria el resultado; los ministros conocen su posición, nada omiten para llenar el inmenso trabajo que tienen; no saben improvisar, pero mientras se haga asi todo improvisando no se gobierna.

(Se continuará)

El Atlante.

REMITIDO.

Sr. Editor del Atlante.

Muy Sr. mío: al ver en varios números del Diario mercantil y del Atlante agitada con empeño la cuestion sobre si a la mayor eficacia y pureza de la actual administracion de Rentas de esta provincia respecto a las precéntes, es debido el mayor aumento de valores conseguido en el año último de 837, comparado con el 836, y sin embargo de mi firmisimo proposito de no mezclarme en nada relativo a la intendencia, me creia en el deber de vindicar mi honor lastimado, en la parte que pudiera caberme por el tiempo que estuvo a mi cargo la administracion de la provincia en los años 34, 35, y parte del 36; pero al ver anticipadamente prevenidos mis deseos por el Amigo de la justicia, que con tan desinteresada como prudente imparcialidad ha combatido la arrogante presuncion del fanático Diarista, empeñado en ajar con odiosas comparaciones las administraciones anteriores para ensalzar la actual del Sr. Imbrechts; viendo que nada me deja que desear en sus contestaciones el generoso Amigo de la justicia, ni que nada más podria yo añadir, pues ha combatido victoriosamente las sofisticas razones con que se ha querido involucrar la cuestion principal, vindicado ya el honor de los gefes y empleados contra quienes se han asestado tiros tan innoles como no merecidos, y persuadido sobre todo de que al publico ilustrado y no a un mercenario apologistas a quien toca formar juicio de la mayor ó menor pureza, mas ó menos

eficacia y prudencia en la pasada administracion, segun la requerian la epoca y circunstancias en que cada cual ha desempeñado sus funciones, al público, pues, siempre justo é imparcial apelo y someto la decision de esta causa en que son tan desiguales las armas entre el ofensor y el ofendido; porque careciendo, como carezco de documentos y medios a la vista para rebatir más estensamente la cuestion principal y las que por incidencias se han promovido, juzgo por sobrado, y quedo muy satisfecho con cuanto el Amigo de la justicia ha demostrado al publico juicioso, por un efecto de la que lo caracteriza y tanto lo distingue.

Asi que, ruego a V. Sr. Editor, se sirva hacer insertar en su apreciable periódico esta manifestacion de mi gratitud y que el Amigo de la justicia se persuada de mi reconocimiento por la que dispensa a su seguro servidor, que lo es casi mismo de V. y S. M. B.— Tomas Diaz Bernado.

TABACOS.

Segun un estado que tenemos a la vista dado por la administracion de rentas unidas de esta provincia; los productos de esta renta en los años proximo pasado y el anterior han sido en cada isla los siguientes.

	1836.	1837.
Tenerife.	280,264	443,877
Canaria.	443,650	435,242
La Palma.	45,999	30,964
Lanzarote.	85,548	50,358
Fuerteventura	38,794	46,658
Gomera	30,072	38,782
Hierro	45,965	20,514
Totales	608,262	756,395

REMITIDO.

Adicion a un mal contado cuento.

Mutato nomine de te fabula narratur.

Editor responsable P. M. RAMIREZ

Imprenta de el ATLANTE.